



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/27/26-00
ACTA 1153/12/12/2022**

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, COMO MIEMBRO TITULAR Y A LA PROF. MSC. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, COMO MIEMBRO SUPLENTE, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA, PERIODO 2022-2025”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, que en el Art. 10° establece: El TEI de cada Facultad estará compuesto por: ... inc. b) Un (1) docente escalafonado, con su respectivo suplente escalafonado, designados por el Consejo Directivo de cada Facultad.

Que la Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, propone al Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz como miembro Titular.

Que los miembros del Consejo Directivo por unanimidad, aprueban la moción de la Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado.

Que la Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez, propone a la Prof. MSc. Liduvina Marina Vega Aquino, y el Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, propone al Prof. Lic. Eliesser Schaffer Pereira, como miembro Suplente.

Que habiendo dos candidatos para miembro Suplente, se propone llevar a votación, con los siguientes resultados:

-Moción 1: Prof. MSc. Liduvina Marina Vega Aquino	7 (siete) votos.
-Moción 2: Prof. Lic. Eliesser Schaffer Pereira	2 (dos) votos.
-Abstención:	4 (cuatro).

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
El Reglamento General de Elecciones de la UNA.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/27/26-01 DESIGNAR al Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, C.I.C N° 2.259.241, como miembro Titular y a la Prof. MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, C.I.C. N° 1.143.701, como miembro Suplente, del Tribunal Electoral Independiente de la FP-UNA, Periodo 2022-2025.

22/27/26-02 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario, para su homologación.

22/27/26-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta